



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.:160730

DECRETO. En Benalmádena, a 15 MAR. 2017

Nº de Resolución 1203 . Datación del libro 15 MAR. 2017

Asunto: Sección de Personal/RR.HH.

Expte. 160.730. Nombramiento Asesora Bolsa Trabajo Profesor-a Informática.

Vista la Resolución nº 5509 de fecha 15/12/2016, por la que se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor-a de Informática, que permita cubrir vacantes temporales, sustituciones, contrataciones urgentes o cualquier otro tipo de contratación que pudiera surgir para el Centro Municipal de Formación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal Calificador, de fecha 06/03/2017, para nombrar a Dña. MARÍA DOLORES REY MARTÍN, actual profesora de Informática, como Asesora del Tribunal para el segundo examen del proceso selectivo de la Convocatoria para la creación de la citada Bolsa de Trabajo de Profesor/a de Informática para el Centro Municipal de Formación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 06 de Abril de 2016, conforme al artículo 13 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

RESUELVO:

NOMBRAR a Dña. MARÍA DOLORES REY MARTÍN, actual profesora de Informática, como Asesora del Tribunal Calificador para el segundo examen del proceso selectivo de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental de un/a Profesor/a de Informática para el Centro Municipal de Formación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición.

Lo manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde, dictada mediante decreto de 6 de Abril de 2016, conforme al art. 13 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Expte.:160730

publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96 de fecha 23 de Mayo de 2016; en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi



Fdo. Sara Belén Troya Jiménez.

“Conforme con los antecedentes.”

Fdo. Marián Burgos del Cid.
La TAG- Jefa en funciones de la Sección de Personal.